



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

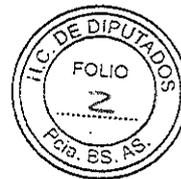
D E C L A R A:

Su adhesión a la conmemoración del "Día Mundial de la Salud", a realizarse el día 7 de Abril, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU).

JUAN PABLO DE JESUS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El 7 de abril de cada año se celebra el Día Mundial de la Salud, día que coincide con la fundación de la Organización Mundial de la Salud, establecido en 1950.

La Organización Mundial de la Salud es un organismo de las Naciones Unidas que se centra en la salud pública del mundo en general. Tiene una constitución que los países involucrados en las Naciones Unidas tuvieron la oportunidad de firmar, y lo hicieron únicamente acordando los principios establecidos en ella para promover la salud del mundo. A través de sus esfuerzos hemos visto la erradicación de la viruela, y su atención se centró luego en enfermedades transmisibles, con especial atención a la tuberculosis y el VIH/SIDA.

La Organización Mundial de la Salud ha participado en la movilización de muchos esfuerzos de salud en todo el mundo. Describir qué medicamentos son esenciales para la salud pública y a qué enfermedades se debe prestar especial atención. El movimiento para erradicar la viruela comenzó en 1958. En 1979, la OMS declaró que la viruela había sido erradicada de hecho, convirtiéndose en la primera enfermedad en la historia en ser eliminada por los esfuerzos dedicados de los seres humanos.

La celebración de este día, tiene como propósito principal es centrar la atención en enfermedades que afecten a la población, y todo lo que concierne a la salud en temas como atención hospitalaria, seguridad sanitaria y medicamentos, entre otros. Cada año se elige para ese día un tema que pone de relieve una esfera de interés prioritario para la salud pública mundial.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

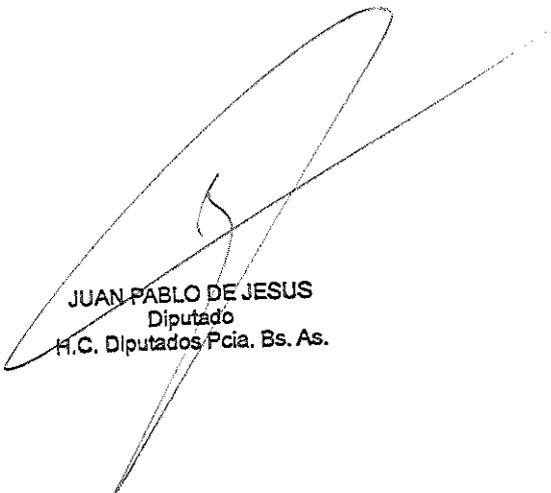


La cobertura sanitaria universal es el objetivo primordial de la OMS. Para lograrlo es crucial que todas las personas puedan tener la atención que necesitan, cuandoquiera que la necesiten, en el seno mismo de la comunidad.

Sin embargo, millones de personas siguen sin acceso alguno a la atención de salud. Y muchas personas, que se cuentan también por millones, se ven obligadas a elegir entre la atención de salud y otros gastos cotidianos, como alimentos, vestidos o incluso un techo.

Se trata de una cuestión crucial para construir sociedades y economías sanas y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No basta con mejorar los servicios de salud; se necesitan políticas y medidas en muchos ámbitos. Debemos ocuparnos de los grandes determinantes de la salud, incluidos los factores sociales, económicos y ambientales.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de declaración.


JUAN PABLO DE JESUS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.